

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 383.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Talbott 55.

Domingo 4 Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTOS.

Extracto de la sesion celebrada el día 30 de Junio de 1869.

Empezó la sesion á la una y cuarto bajo la presidencia del Sr. Martos.

Despues que fué leida el acta de la anterior, se aprobó.

Se hicieron multitud de preguntas por parte de los señores diputados, entre ellas una del Sr. Rebullida, encaminada á averiguar si el Sr. Figuerola estaba decidido á presentar un proyecto de ley sobre la venta de los bienes que fueron del patrimonio, contestando afirmativamente el señor ministro de Hacienda.

Los diputados por Burgos, Coruña y Badajoz se manifestaron contrarios á la supresion de los presidios de estos puntos, por creer rebajaban la importancia de las mencionadas provincias.

El Sr. Sagasta contestó que le llamaba la atencion que cuando se trataba de hacer economías que redundaban en bien de la nacion, se hablase contra ellas, pues él anteponia siempre á los intereses particulares de una provincia, los generales de una nacion.

El Sr. Fernandez de las Cuevas ha apoyado una proposicion de ley, pidiendo que no se suspendan las sesiones hasta que se discutan totalmente los presupuestos.

Puesta á votacion nominal, resultó tomada en consideracion por 106 votos contra 11.

Abierta discusion tomó la palabra en contra el Sr. Oria, opinando que debian suspenderse las sesiones porque hacia un calor horrible.

El Sr. Ramos Calderon hizo uso de la palabra para defender la proposicion, siendo su discurso mas bien la defensa del Sr. Figuerola, que la de la proposicion, estendiéndose además en varias consideraciones sobre los ministerios de Marina, Hacienda, Fomento, Gracia y Justicia y Estado, cuyos presupuestos dijo adolecian de graves defectos como en el antiguo régimen.

Tambien habló sobre el pronto desestanco del tabaco, el cual dijo produciria en España buenos resultados, como sucedió en Portugal.

El Sr. Topete hizo uso de la palabra para contestar al Sr. Ramos Calderon.

El señor ministro de Fomento: Segun ha manifestado el Sr. Ramos Calderon, nuestro presupuesto es como el de la monarquia tradicional, que no se han hecho economías, que todos los departamentos están en la misma situacion, que es necesario realizar reformas radicales, que en el ejército existen los mismos abusos, que en la marina y en la Hacienda sucede lo mismo, y otra porcion de cosas mas.

Respecto de la Marina, ya se ha manifestado hasta donde piensa llevar la idea descentralizadora.

Por lo que hace al ejército, no ha podido contestar el señor ministro de la Guerra por no hallarse entonces en este sitio; pero no necesita tampoco hacerlo, porque ha consignado ya sus opiniones al tratar de las quintas y en otras cuestiones de este género.

Añadia despues el Sr. Ramos Calderon, que era necesario para que el país estuviese tranquilo y no abrigase ninguna desconfianza, que el gobierno siguiese otra política; mas claro que nos fuéramos los que estamos en este banco para que vinieran otros á ocuparle.

Pero no puedo menos, ocupándome de esta cuestion ministerial, llamemos las cosas con claridad, de dirigir una escitacion á los señores diputados.

Yo creo que la revolucion política está hecha; y si hay alguno que juzga que le falta algo que lo diga. (Movimiento en la izquierda). Ya sé yo que á los republicanos les falta la república federal; pero no estoy por esto, y lo siento, porque son mis amigos. Sin ofender á nadie, insisto en creer que no hay en ninguna fraccion quien se comprometa á ser ministro y á traer el presupuesto del año próximo completamente nivelado. ¡Ojalá le hubiera! Yo le levantaria una estatua.

En cuanto á la revolucion económica, no encuentro mas que dos medios para resolverla: todas las economías compatibles con los servicios públicos y desarrollo de la riqueza; y tampoco en este terreno tiene el gobierno inconveniente alguno en aceptar los proyectos que se le presentan; pero sostener que se puede presentar un presupuesto nivelado para el año próximo, es hacer que el pueblo conciba una esperanza ilusoria.

El Sr. Oria: Tratándose de una cuestion de tanta importancia es natural consagrar á este asunto las dos sesiones, y una vez votado el presupuesto de gastos se podria resolver con mas libertad si hubiéramos de seguir aquí discutiendo los demás proyectos, ó abrirse una válvula de respiracion y descanso, que sirviese al propio tiempo para cuidar de nuestros intereses.

El Sr. Ramos Calderon: He hecho del presupuesto de gastos un exámen critico sin examinar partida por partida, y aunque he manifestado que pueden hacerse rebajas, no he sostenido que se pueda llegar á la nivelacion.

No abrigo, como supone el Sr. Ruiz Zorrilla,

el deseo de que el ministerio de la Guerra sea reemplazado por otro; solo diré que los hombres que piensan como yo, harian cuanto digo.

El señor ministro de Fomento: Yo amo la libertad y la revolucion, y no seré ministro un momento despues de creer que se falsea la revolucion: he pertenecido á los tres ministerios ó á las tres formas que ha tenido el gobierno desde octubre acá; y he tenido la satisfaccion de oír hasta á los mismos republicanos, que no han conocido una época de mayor libertad. ¡Qué mas gloria podia yo desear, que caer antes de que vinieran esas cosas, si es que han de venir? Generalmente buscan todos como subir; hay pocas que se ocupen de la oportunidad de caer, y yo he procurado siempre no marearme, para caer como he subido por la libertad.

Dice el Sr. Ramos Calderon que es amigo del ministerio, y lo creo; pero si todos sus discursos son como el de hoy, bien pudiera aplicarsele aquel dicho de ¡qué amigos tienen, Benito!

Concluyo suplicando al Sr. Ramos Calderon, como al Sr. Fernandez de las Cuevas y demás señores diputados, que se persuadan de que el gobierno no tiene interés en que dejen de discutirse los presupuestos ni las demás leyes, y de que está dispuesto á admitir las enmiendas que se le presenten para rebajar los gastos; como no sea que se quiera reducir mas la cifra del ejército ó hacer imposible la administracion, en cuyo caso solo le quedaria un camino que seguir.

El Sr. Marqués de Abaída: El presupuesto de ingresos escesivo; lo que yo he dicho es, que no es de 300 millones, sino de 1.800; y en otros términos: que no adelantamos gran cosa. Pero dice el señor Ruiz Zorrilla que es difícil encontrar un monárquico que quiera encargarse del ministerio de Hacienda.

No he dicho que los ingresos sean insostenibles para el pueblo, sino que el presupuesto de ingresos es el mismo que el anterior, sin mas que haber sustituido el impuesto de capitacion al de consumos, y eso no es lo que querian los pueblos, cuya aspiracion constante han sido las economías. Y yo no tengo la culpa de que de esta manera se haya alarmado el país; lejos de eso, yo he procurado calmar la alarma, porque en ello estábamos nosotros interesados hasta por egoísmo, pues á nosotros nos pasa con las situaciones de nuestras ideas una cosa singular: cuando mandan, si decimos la verdad á nuestros amigos, se incomodan; y cuando caen del poder, cuando vuelve la reaccion, nosotros los liberales somos los primeros á llevar los palos. Y así ha sucedido siempre; así sucedió el año 23; ninguno habíamos sido ni siquiera aguacil en aquella situacion; lo mas que fuimos fué soldados de papel en la Milicia del 20 al 23; pero luego resultó que ese papel se hizo efectivo. (Risas.) Lo mismo hemos visto en otras varias ocasiones.

El señor ministro de Marina: Yo no he dicho que pensara en vender los arcenales, sino en arrendarlos; me parece que entre vender y arrendar hay mucha diferencia.

Respecto al Sr. Orense, diré dos palabras. Su señoría, siempre que habla, se ocupa de la república y de la revolucion de setiembre. Señores; segun lo que sobre esto vengo oyendo, no parece sino que hay dos revoluciones, una hecha con unos principios, y otra con otros diferentes. Y la verdad es que aquí no hay mas que una, la que hicieron en Cádiz los generales Serrano y Prim, y el que tiene la honra de dirigirme la palabra en este momento.

Y esa revolucion no dijo que el país habia de ser ateo, que no habíamos de tener ejército ni marina; no, la revolucion de setiembre proclamó los derechos individuales y la libertad de cultos; pero no proscribió la religion católica, la oficial y casi la única de este país: la revolucion lo que dijo fué: honra nacional y monarquía con Cortes Constituyentes que decidan de la suerte del país. (Murmullos.) Si, señores; monárquicos con Cortes Constituyentes; esto fué lo que yo dije en la primera proclama que di á la nacion.

El señor marqués de Abaída: Es verdad: el Sr. Topete no hizo una revolucion republicana, hizo una revolucion casi sin nombre; pero está á los nueve meses ha parido la república. De manera que el Sr. Topete, siendo padre de la revolucion se encuentra abuelo de la república, y este es un honor por el cual S. S. pasará á la posteridad, y que debe agradecerlos á los que se lo hemos procurado.

El señor ministro de Marina: Es posible que en su primera concepcion la revolucion de setiembre pariera la república, pero fué un aborto; luego dió á luz con toda felicidad la monarquía, y la prueba es que tenemos un regente, representación de esa monarquía sancionada por las Cortes. He dicho.

El Sr. Figueras: Yo tenia al Sr. Zorrilla por ministro revolucionario; pero veo que no lo es tanto como yo pensaba. Pues S. S. decía: «A esto no llegaré nunca.» Y ¡cómo su señoría, que pertenece á un partido que ha llegado á cosas mas altas y legítimas, si cabe, como la desamortizacion, la abolicion de los privilegios, y otras medidas, no puede tocar respecto á lo que se trata, al cuerpo de ingenieros! Pues, señores, ¿dónde hemos de llevar la revolucion económica si nos detenemos ante estas vallas?

El Sr. Fernandez de las Cuevas: Le ha parecido mal al Sr. ministro de Fomento que no nos guste el presupuesto de gastos; siento anunciarlo á S. S., pero tampoco le ha gustado al país.

Igualmente se ha mostrado ofendido de que pidamos rebajas, porque dice que no es posible hacer mas que las que se han hecho. Pues bien, una vez que vamos á entrar en la discusion de los gastos, entonces veremos quien tiene razon, si S. S. ó nosotros.

Las Cortes son soberanas, y ellas resolverán sobre sí mismas lo que crean mas conveniente. Concluyo manifestando al Sr. Oria, que no podemos admitir la enmienda que ha presentado verbalmente.

El Sr. Fernandez de las Cuevas: Le ha parecido mal al Sr. ministro de Fomento que no nos guste el presupuesto de gastos; siento anunciarlo á S. S., pero tampoco le ha gustado al país.

Igualmente se ha mostrado ofendido de que pidamos rebajas, porque dice que no es posible hacer mas que las que se han hecho. Pues bien, una vez que vamos á entrar en la discusion de los gastos, entonces veremos quien tiene razon, si S. S. ó nosotros.

Las Cortes son soberanas, y ellas resolverán sobre sí mismas lo que crean mas conveniente. Concluyo manifestando al Sr. Oria, que no podemos admitir la enmienda que ha presentado verbalmente.

El señor ministro de Fomento: Rectificaré brevemente algo de lo que han dicho los señores Figueras y Fernandez de las Cuevas.

Yo no he indicado que aquí hubiera una fraccion disidente; pero yo ya sé que su señoría tiene mucha habilidad para aprovecharse de cualquiera palabra ó de cualquier incidente del debate en favor de sus argumentos. Aquí lo que ha habido es, que el gobierno, al oír el discurso del Sr. Ramos Calderon, ha creído que no debía llegar al país sin alguna contestacion de nuestra parte, y yo se la he dado.

No me parece exacto lo que S. S. me atribuye respecto de que el Sr. Figuerola es irremplazable. Lo que dije fué, que dentro de las condiciones en que estaban el gobierno y el Sr. Figuerola cuando se formaron los presupuestos, no se podian presentar otros, y que el Sr. Figuerola habia aprobado bien y con franqueza al decir al país: «hemos hecho 150 millones de economías; creemos que es posible hacer otras, pero estas han de nacer de la iniciativa de los señores diputados.»

Y voy á hacer alguna rectificacion al señor Fernandez de las Cuevas.

En cuanto á que al país no han gustado los presupuestos, diré á S. S. que tampoco á nosotros nos ha gustado tener que presentarle una cifra de gastos en apariencia mas crecida que los anteriores. En resumen, señores, queda sentado que nosotros no tenemos pensamiento alguno de suplicar á los señores diputados que suspendan las sesiones; segundo, que tenemos y hemos tenido siempre el mismo pensamiento que los autores de la proposicion; y tercero, que yo en nombre del gobierno he contestado al discurso del Sr. Ramos Calderon, porque queria y debia hacerlo para que no pasara sin correctivo en aquello que creíamos que podia y debia ser contestado.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Debo hacerme cargo del que me ha dirigido el Sr. Figueras por mi circular á los Regentes de las Audiencias, suponiendo que yo trataba de fijar una interpelacion auténtica de la Constitucion. Yo no trataba de eso, porque sé que no tengo facultad de hacerlo; pero al dirigirme á los Regentes de las Audiencias para escitar el celo de los tribunales en la persecucion de hechos que yo creia criminales, era natural que fijase la inteligencia que deba á las disposiciones cuya aplicacion recomendaba. Si la oportunidad de esta escitacion no la reconoce su S. S., quizá la reconozca el país. Por lo demás, puesto que su señoría anuncia un nuevo debate sobre la circular, para entonces me reservo decir mas sobre este punto.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Se suspende esta discusion. Se va á votar definitivamente el presupuesto de ingresos para el año económico de 1869-70.

Leído el referido proyecto de ley por el señor secretario marqués de Sardoal, y habiéndose preguntado si se aprobaba definitivamente, se pidió que la votacion fuera nominal.

Verificado así, resultó aprobado por 114 votos contra 42.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Continúa la discusion pendiente. El Sr. Ramos Calderon tiene la palabra para rectificar.

El Sr. Ramos Calderon: Seré muy breve. Ha dicho el señor ministro de Fomento que no era el ánimo del Gobierno pedir que se suspendieran las sesiones de las Cortes sin estar discutidos los presupuestos. Yo lo creo así; pero la forma en que ha venido el proyecto de autorizacion no lo indica, y de ahí nuestra duda y la proposicion que se discute. Si el Gobierno hubiera presentado claramente su pensamiento, no hubiera habido la tempestad que ayer presencié la Asamblea al leerse el dictamen de la comision, así como tambien nos hubiéramos ahorra de la discusion que ahora nos ocupa.

Por lo demás, celebro oír á S. S. declarar que el Gobierno está dispuesto á aceptar todas las economías que le propongamos, siempre que se le demuestre que los servicios no son importantes; y entonces estamos conformes y todos quedaremos contentos.

El Sr. Becerra: Tranquilo estaba en mi tienda sin que pensara entrar en la lid, cuando por todas partes he oido alusiones, no solo á mi humilde persona, sino al grupo á que me honro de pertenecer, y dentro del cual he luchado y lucharé siempre que mi patria lo necesite.

Tratándose de los derechos individuales, de cia yo que son ilegales en cuanto se refieren al individuo, y que son legibles en cuanto se rozan con otros derechos con cuya definicion supongo que estará conforme el Sr. Figueras. Y en efecto, mi derecho concluye donde el de otro empieza, y no conozco en cuanto al uso de esos derechos, y no conozco ninguno de los que ejercen en la sociedad respecto al cual no venga la ley inmediatamente, no á cortarlo, sino á impedir que su ejercicio afecte á los derechos de los demás.

El Sr. Figueras: Su señoría decía que respecto á los cuerpos facultativos habia hecho la reforma que podia hacer; pero se olvidaba de que la reforma estaba ya hecha cuando S. S. entró en el ministerio, y estaba hecha por un ministro á quien no se tachará de liberal, por el señor Orovio, que en 19 de agosto de 1868 dió una real órden cerrando los Cuerpos y declarando que los que ingresaran desde entonces en las escuelas no tendrian derecho á subvencion del Estado.

Por lo que toca al Sr. Becerra, yo he querido suscitar la cuestion hoy para saber bien decididamente cual era su teoria acerca de los derechos individuales, porque el Sr. Rios Rosas habia dado una definicion que yo no sabia si estaba de acuerdo con lo que pensaba el señor Becerra.

El Sr. Becerra: Dice S. S. que no sabia si estábamos de acuerdo el Sr. Rios Rosas y yo, y debo contestarle, que yo fui el último que habló en esta cuestion, y dije con motivo de unas palabras del Sr. Sanchez Ruano, como entendia los derechos individuales y su ejercicio: si el señor Rios Rosas dijo despues que mi teoria era la suya, á mi no me importa esto, porque no quiero privilegio de invencion; lo que quiero es que sea esa la que prevalezca.

El Sr. Figueras me decía antes que tenia dos puntos objetivos, y esto no puede ser, porque punto objetivo no hay nunca mas que uno; y en cuanto á lo demás, yo puedo decir á S. S. que si se propone cierto objeto pierde su tiempo, porque este grupo no se separa del camino que debe seguir.

El Sr. Contreras: El Sr. ministro de Marina ha hablado de banderas y de los generales que han hecho la revolucion. Yo reconozco los servicios de estos generales; pero por cima de ellos está la patria, que ha sido la que desde 1864 viene trabajando la revolucion. La revolucion, señores, no triunfó en Alcolea, donde aun quedaban muchas fuerzas enemigas por combatir; triunfó despues al grito unánime de «abajo los Borbones» (Aplausos en los bancos de la izquierda.) Este grito asustó de tal modo al enemigo, que no hubo quien se atreviera á seguir la campaña. La revolucion, sin embargo, hubiera triunfado sin la victoria de Alcolea, porque la revolucion se habia iniciado fuerte y robusta en todo el país.

El Sr. ministro de Marina: yo no he puesto en duda la parte que cada uno ha tomado en la obra revolucionaria; han contribuido á ella el pueblo y el ejército, y no hablo de la Marina, porque no se crea que hablo de mi personalidad. Todos hemos hecho la revolucion, y todos, como dije naufragaremos ó nos salvaremos.

Rectificó el Sr. Contreras en union con el señor Sanchez Ruano.

Igualmente lo hicieron los señores ministro de Marina y Becerra.

El Sr. Martos: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Moncasi): Tiene vuestra señoría la palabra.

El Sr. Martos: El Sr. ministro de Marina, que por las circunstancias tiene una gran significacion en el Gobierno, ha dado á entender que nuestra legalidad era la Constitucion; pues esa es nuestra declaracion, juzgando como lícito todo aquello que no constituya una agresion material contra la Constitucion del Estado.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: Señores, con la circular del ministro de Gracia y Justicia ha pasado lo que con el maná del Desierto; á cada uno le sabe segun su paladar. Si es justo que la circular haya producido tan gran alarma y tanta discusion, confieso que nunca he podido hacer una cosa mas lejos del ánimo que tenia cuando la redacté, inspirándome en la Constitucion tal como yo la comprendia, desentendiéndome sus preceptos con el espíritu liberal del que siempre ha dado pruebas de palabra y de hecho.

No hay mas que una disidencia, y esa es la marcada por la elocuente palabra del Sr. Figueras: por consiguiente, habiendo unidad de interpretacion, no hay motivo ninguno para haber hecho de este debate un motivo de tanta discusion y de tanto escándalo.

El Sr. Martos: El Sr. ministro dice que su circular es como el maná, para todos los gustos; yo creo que esa es una gran condicion para maná, pero encuentro una diferencia: el maná era deseado por todos; yo no sé si lo será tambien la circular de su señoría.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia rectificó.

El Sr. ministro de la Gobernacion: Antes de mandar la circular me habia dicho que estaba conforme con ella el Sr. Presidente de la Cámara, que se sorprendió por cierto al ver que se anunciaba una interpelacion sobre este asunto.

y que me decía: «No sé en qué se van á fundar, y me enseñaba un periódico francés, la *Liberté*, que siempre nos ha acusado de reaccionarios, y que aplaude sin embargo esa circular. Presenten los señores de enfrente una proposición de censura; si tiene mayoría, nosotros dejaremos este banco con mucho gusto; pero si se han de entender esos derechos del modo absoluto que su señoría quiere, no es posible aquí, ni monarquía, ni república, sino anarquía y perdición para todos. El Sr. Vicepresidente (Moncasi): Se suspende de la sesión hasta las nueve. Eran las siete y cuarto.

SECCION EDITORIAL

ALICANTE 4 DE JULIO DE 1869.

CUESTION IMPORTANTE.

VII.

Examinemos ahora cuáles son las ponderadas economías que proporcionará el establecimiento de la vía férrea que propone nuestro colega, en el caso que se concediese, (que no sería poco conceder) el aprovechamiento de parte de la carretera de Alicante á Murcia; y antes de entrar á hacer este examen, permítasenos observar que no sabemos que desde Villa'ba á Segovia haya mas caminos en explotación que las carreteras de Guadarrama y de Navacerrada; que en ninguna de ellas existe hasta ahora ferro-carril en actividad, como se afirma en uno de los artículos que motivan nuestras objeciones, y que los ensayos que el trascurso del tiempo no ha sancionado, son siempre espuestos á dar mal resultado proporcionando por lo comun el descrédito y la ruina de los ensayadores.

Para establecer el camino de hierro sistema Fell en la carretera de Alicante á Murcia, cuya longitud será próximamente de 80 kilómetros, es indispensable en primer término que se haga la espropiación de una zona de terreno de cuatro metros de ancho medio, en todo el trayecto que de ella se haya de aprovechar, pues siendo esta una carretera provincial de poca anchura y teniendo que dejarle un espacio libre de seis metros por lo menos sin incluir las cunetas, es preciso ensancharla en todos aquellos tramos en que se le haya de colocar al lado la vía férrea. á fin de que quede espedita la circulación de carruajes y caballerías que por ella tienen derecho á transitar. En los pueblos que atraviesa la espropiada carretera, la empresa concesionaria del ferro-carril se verá precisada á hacer grandes desvíos para pasar con su camino fuera de ellos; pues ni es prudente, por mas de un concepto que esa vía los cruce de parte á parte, ni aun cuando se le permitiera podría hacerlo sin que se le ocasionasen enormes gastos de espropiación para ensanchar las calles por donde hubiera de pasar. Finalmente, como no hay razon ninguna para impedir la circulación por la carretera en los momentos que hubieran de pasar los trenes, cuyo ruido y movimiento velez habia de espantar las caballerías que por ella transitan, seria condicion indispensable á fin de evitar una serie continuada de catástrofes, tener que construir una gran valla que deje independiente la carretera del ferro-carril, con la suficiente altura para que oculte por completo las locomotoras y wagones, y de la necesaria solidez para resistir los choques á que ha de estar continuamente espuesta, y á las trepidaciones producidas por los trenes. Es, pues, indispensable hacer gastos de espropiación, de esplanación y de obras de fábrica, tan considerables casi como si el camino se hiciera con independencia de la carretera, pues no puede evitarse el hacer en Elche un gran puente y el atravesar el Segura por Orihuela en dos puntos distintos ó construir un túnel para el paso del Oriolés. Los gastos de establecimiento de la vía del sistema Fell, son próximamente el doble de los que se originan para el sistema ordinario, porque á mas de balasto, traviesas y carriles laterales que constituyen este último, hay que colocar el rail central apoyado sobre coginetes ó sillas

de fundición que descansan sobre un larguero de madera situado encima de las traviesas en el eje del camino, y para los pasos á nivel se requiere mecanismo complicado y costoso.

Resulta por consiguiente de cuanto dejamos consignado, que estamos dispuestos, si necesario fuera, á probar, y con números, que las pequeñas economías que se puedan obtener en los gastos de espropiación, esplanación y obras de fábrica haciendo uso de parte de la carretera para el establecimiento del ferro-carril, quedan absorbidas con exceso por el mayor coste de la vía, pasos á nivel y vallado, sin que se tenga en cuenta en el caso especial que nos ocupa, la mayor longitud de camino, que sin temor de equivocarnos, calculamos en 15 kilómetros, las curvas á ángulo recto que en muchos puntos presenta la carretera que en grande espacio está sin concluir y las fuertes pendientes que afectan algunas de las rasantes.

Creemos haber demostrado, aunque solamente y cual se puede hacer en un artículo de periódico, que los gastos de construcción del ferro carril del sistema Fell sobre la carretera de Alicante á Murcia, cuya concesion se ha pedido, son iguales, si no superiores, á los que se han de invertir en establecer la línea del sistema ordinario, tal y cual está proyectada y aprobada.

Otro dia procuraremos dar á conocer á nuestros lectores las ventajas de la explotación del segundo sistema sobre el que propone nuestro colega *El Derecho y el Deber*, fundándose en una ilusión muy natural, en todo el que no teniendo necesidad de profundizar ciertas cuestiones, se deja arrastrar por falsas apariencias.

El Derecho y el Deber dedica ayer un párrafo á rebatir los datos que consignamos acerca de los derechos de introducción que pagarán nuestros vinos en Francia, por consecuencia de la reforma arancelaria puesta en vigor en el vecino imperio desde 1.º del corriente.

Los cálculos de nuestro colega difieren extraordinariamente de los nuestros, sacando un resultado mucho mas desventajoso para nuestros productores; pero esto consiste en que nuestro colega ha incurrido en errores al tomar los datos que sirven de base á su operacion numérica.

Si el colega se toma la pena de leer el párrafo 2.º de la circular espedita por la Direccion de Aduanas de Francia, con fecha 16 de Junio último, verá que el derecho fijado al hectólitro de alcohol contenido en los vinos que escedan de 14 por 100 de fuerza alcohólica, no son 30 francos, como equivocadamente supone sino 25, como dijimos nosotros.

Si se fija despues en la circunstancia, de que no ha debido comprender en el cálculo los derechos de consumo, porque los vinos que van al depósito no están sujetos á ese gravámen, y los que se destinan al consumo interior pagarán igual derecho que los de aquel pais, quedando equiparados á ellos, resultará que el verdadero derecho de importación, no es el que figura nuestro colega, sino el que figuramos nosotros y por consecuencia el gravámen total que sufrirá la pipa de 40 cántaros ó 460 litros, con 17 por 100 de alcohol, que nos sirvió de unidad para nuestro cálculo, no será la suma que arroja la demostración de nuestro colega, sino la que apareció en la nuestra, que es como sigue:

	Es.	Cts.
446'20 litros de vino á 25 céntimos hectólitro	1	11
13'80 id. de alcohol á 25 francos hectólitro	1	45
460 lit. ó sea 1 pipa 40 cánt.	4	56

Ese es el derecho que pagará la pipa de 40 cántaros de vino de nuestro pais, á su introducción en Francia.

Con motivo de la reforma introducida en la administración económica, reuniendo en una las diferentes dependencias de las provincias, han sido declarados cesantes varios empleados de la contaduría de Hacienda pública de esta capital y de las demás oficinas de Hacienda, esperándose que á estas remociones seguirán todas las que hade ocasionar necesariamente el arreglo del mismo personal.

Segun la forma dada á las administraciones económicas que se crean en las

provincias, estas dependencias estarán á cargo de un jefe caracterizado del ramo, el cual, salva solamente la vigilancia que como jefe superior civil de la provincia corresponde al gobernador, asumirá todas las atribuciones, facultades y deberes propios de la autoridad económica ó administrativa. La planta de estas nuevas administraciones se compondrá de un jefe de la intervencion, inmediato en el orden jerárquico á la referida autoridad administrativa, que tendrá á su cargo toda la contabilidad de la provincia, y que será, además de interventor, fiscal de todos los actos de la administración y del Tesoro, y por tanto encargado de la exacta aplicación de las leyes y reglamentos, y de la guarda y legitima inversión de los derechos, propiedades y caudales del Estado: un jefe de caja para el manejo de los valores que se recauden y distribuyan en la provincia: otros jefes de seccion, á cuyo inmediato cuidado se hallará la parte administrativa de las contribuciones, rentas estancadas y propiedades; y por último, el número de oficiales, aspirantes y subalternos suficiente para que se levante el servicio con la puntualidad, el esmero y la diligencia que los intereses, igualmente respetables, del Estado y del público reclaman.

Nuestro apreciable colega *El Universal* da los siguientes pormenores del asesinato del Sr. Durana, alcalde de Santa Cruz de Campezu:

«Por carta de la desdichada víctima, sabemos que el ayuntamiento de Santa Cruz del Campezu, y del cual él, como alcalde, formaba parte, estaba dispuesto á jurar la Constitución; pero el clero de aquel pueblo, cumpliendo con su deber, hubo de influir en el ánimo de aquella corporación á fin de que no prestaran sus individuos el juramento á la misma. La seducción dió sus resultados, y en tales términos, que solo juraron el infeliz Durana y los dependientes del Municipio, por lo cual, al ir á dispersar el mencionado Durana un grupo que gritaba ¡Mueran los liberales! y ¡Vivan Cabrera y Carlos VIII! cayó bajo los golpes de los que componían ese grupo, mejor dicho esa horda de cafres. La noticia de este horrible hecho ha sumido á la ciudad de Vitoria en la mayor consternación, y el gobernador de dicha ciudad ha salido de la misma con fuerza del ejército y guardia civil en dirección al sitio de la catástrofe.»

Los carlistas no parece que acaban de salir al campo, pero en cambio entretienen el tiempo asesinando autoridades. ¡Hazñas tersas!

De una carta de París que publica *La Iberia*, tomamos los siguientes párrafos relativos al Terso y á Cabrera:

«No estaba ayer poco contento en el teatro del Ateneo S. M. el VII Terso. Los actores españoles que aquí se hallan dieron la pieza *Una casa de campo*, y su aludida majestad asistía á la funcion en un palco del centro que sus fieles vasallos le precuraron, de modo que parecia que él era el presidente. En su córte empieza ya á murmurarse de Cabrera.

Dicen los descontentos que D. Ramon no sale ni saldrá de Raden-Baden; que no quiere venir á París por mas órdenes que se le dirijan, y que con él los asuntos no mejoran.»

SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se ha dirigido á los gobernadores la siguiente circular:

Autorizado el gobierno por las Córtes Constituyentes para llevar á efecto las reformas y economías que entraña el presupuesto de gastos, es un deber de la administración que unas y otras se realicen desde el dia de hoy, primero del año económico. La premura del tiempo y la discusion tan solemne como detenida de los ingresos, propia de una Asamblea soberana, han impedido comunicar á V. S. las instrucciones convenientes y detalladas sobre todas y cada una de las reformas.

Sin embargo, la disposicion fecha de ayer, comunicada á los directores, que verá su usia en la *Gaceta*, revela con toda claridad el pensamiento del Gobierno, sin perjuicio de las alteraciones que adopta en lo venidero la sabiduría de las Córtes Constituyentes. Este pensamiento no es otro que el de apartar la gestion económica de la política, dejando mas desembarazada la elevada mision de V. S., sin que pierda su autoridad el derecho de vigilancia sobre los actos de los funcionarios del orden económico. Para que pueda realizarse el deseo del Gobierno, se crean administraciones económicas en las provincias, refundiendo en las mismas todos los servicios que hasta aquí han estado á cargo de diversas dependencias.

Si la reforma ha de producir provechosos resultados, es de todo punto indispensable que V. S. preste toda la autoridad necesaria al jefe de la administración económica, y dicte las disposiciones convenientes para que la transición de un sistema á otro no entorpezca el servicio público ni el de los particulares. La economía que produce al Tesoro la nueva organización provincial lleva consigo un número menor de funcionarios públicos.

El celo y actividad de V. S., el de los jefes económicos, y la ejecución fiel y exacta de las disposiciones que á estos se comunican con fecha de hoy, hará que en brevisimo plazo la reforma proyectada obtenga en la práctica la aprobación del Gobierno y del pais. De los primeros trabajos depende sin duda alguna el éxito de la reforma.

De órden de S. A. el Regente del Reino lo digo á V. S. para los efectos Consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de julio de 1869.—Figuerola.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 1.º.—Las comisiones encargadas del examen de las actas de los diputados activan sus trabajos, pero la mayor parte de las relativas á los diputados imperialistas, con motivo de las inmensas ilegalidades cometidas por los agentes de la autoridad, tienen protestas y los dictámenes no podrán presentarse en algunos dias.

Esta noche tendrá lugar en el palacio de Saint-Cloud una gran recepcion, á la cual están convidados los individuos del Cuerpo legislativo.

Ha salido para Bruselas el virey de Egipto.

Viena 1.º.—Grandes proporciones toma el asunto de la causa criminal intentada al obispo Rudigier. Mr. de Beust ha ido á conferenciar con el emperador sobre este incidente; pero créese que el gobierno no tomará ninguna medida especial contra el episcopado, que apoya unánimemente á dicho obispo en su oposicion.

Paris 1.º.—En la Bolsa de hoy se han cotizado: 3 por 100 exterior español, á 30,34.—3 por 100 francés, á 70,45.—4 1/2 idem, á 102,23.

Londres 1.º.—Consolidados ingleses, de 92 3/4 á 78.

Paris 1.º.—Asegúrase que á consecuencia de una conferencia que ha tenido Mr. Rohuer con Emilio Ollivier, este último ha accedido á sus instancias y resuelto formar parte del ministerio.

Mr. Forcade la Roquette ha recaído en su enfermedad.

Veinticinco diputados de la mayoría dirigirán al gobierno una interpelacion sobre los asuntos de Roma.

Los obreros de las minas de carbon del departamento del Tarn han dejado de trabajar; pero hasta ahora el órden no ha sido perturbado.

Paris 2.º.—Los diputados han resuelto interpelar al gobierno sobre los últimos acontecimientos.

Ayer, algunos perturbadores han intentado impedir á los obreros el volver á sus trabajos. Se han hecho algunas prisiones, y esto ha bastado para que se conservase la tranquilidad pública.

Washington 30.—Noticias oficiales recibidas de Nueva-York participan el apresamiento por la marina de los Estados-Unidos de los barcos de vapor que formaban la expedicion filibustera que estaba saliendo para la isla de Cuba á unirse con los insurrectos.

Se cree que este es el último esfuerzo que por ahora hace el filibusterismo en dicho pais. Las noticias de los demás puntos de los Estados-Unidos son en extremo satisfactorias para lo causa de España.

Nueva-York 30 (por el cable).—No se cree que hayan partido los filibusteros bajo las órdenes del coronel Ryan. En Cuba hay acuerdo completo entre el general Caballero de Rodas y los voluntarios.

Paris 30.—Es inexacta la noticia de la prision de Enrique Rochefort. Enrique Rochefort no ha venido á Paris.

Nueva-York 30 (por el cable).—Un vapor del servicio de la aduana ha capturado anoche cerca de Long-Island dos pequeños vapores que llevaban á su bordo 300 filibusteros pertenecientes á la expedicion del coronel Ryan. Estos prisioneros han sido encarcelados en el arsenal de Brooklin.

Se cree que el resto de la expedicion haya abandonado un tercer vapor. El Sr. Banks, miembro del Congreso, se agita para hacer reconocer á los insurrectos de Cuba como beligerantes.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Acordada la refundición de la direccion general de rentas estancadas y loterías en la de aduanas y aranceles, se ha decretado que desde 1.º de Julio la renta de loterías dependa de la direccion general del Tesoro público, cuya planta se reformará en los términos que se consideren convenientes para el mejor servicio de dicha direccion.

Por otro decreto dispone que los asuntos pertenecientes á cargas de Justicia que en la actualidad radican en la direccion general del Tesoro público pasen desde el dia 1.º de julio próximo á depender de la Deuda pública, á la cual se trasladarán los empleados de que se compone la seccion de las citadas cargas de justicia.

—Accediendo á los deseos de D. Juan Garcia de Terres, director general de contribuciones, se ha dispuesto, en decreto fecha 30 de junio que hoy publica la *Gaceta*, que cese en el desempeño interino del cargo de subsecretario del ministerio de Hacienda, y por otro se nombra en propiedad para el mismo á D. Servando Ruiz Gomez, director general de rentas estancadas y loterías.

—Los periódicos de Sevilla, confirman las noticias que hemos anticipado a nuestros lectores con referencia a la partida de hombres armados que salida de aquella capital, recorre algunos puntos de la provincia.

El Clarín dice que la partida se compone de 80 hombres y algunos vecinos de Triana que se les han agregado; dice que ignora el objeto de la partida en cuestion, y que solo lo sabe por una proclama impresa y con firmas, de la cual solo se limita a decir que está en sentido republicano.

Dice tambien el ya citado colega, que los centros radicales de aquella capital no han tomado parte en el asunto, y están a la expectativa de lo que ocurra.

—En uno de los juzgados de Madrid se está ya instruyendo una causa criminal contra dos ó tres subdelegados de orden público, por haber penetrado de noche en el domicilio de un ciudadano.

—Nos dicen de Valencia que en la estacion de Alcaira se ha sorprendido una magnífica silla de montar con las iniciales del titulado Carlos VII y que se destinaba a este rey in partibus infidelium.

—El Ayuntamiento de Ceuta se ha negado a cobrar el impuesto de capitacion y ha enviado ayer su dimision.

—Se suprimen las casas-galerías que existen a excepcion de la de Alcalá de Henares y Bañares.

—S. A. el regente del reino ha recibido una magnífica silla árabe, ricamente bordada de oro sobre terciopelo grana, presente de Sidi-Mustafa, primer ministro del bey de Tunes.

—La partida republicana que se habia levantado en la provincia de Sevilla, según los partes de hoy, se dirige a Aracena y es probable que hoy caigan sobre ella, fuerzaz del ejército que van en su persecucion.

—El martes en la noche hubo en Barcelona un gran temporal que aunque de poca duracion, causó algunos daños, sobre todo por la parte del Vallés y por toda la cordillera que empieza en San Pedro Mártir y termina en Moncada, donde un gran pedrisco dejó asolados los campos y perdidos los viñedos.

—Suprimida para el presente año económico en los presupuestos sometidos a la deliberacion de las Cortes la direccion general de rentas estancadas y loterías, incorporándose a la de aduanas y aranceles, se ha mandado, por decreto que hoy publica la Gaceta, que la espresada reforma se considere realizada desde 1.º de julio, refundiéndose en una las dos direcciones espresadas.

Para el cargo de director general de rentas ha sido nombrado D. Lope Gisbert, que lo es de aduanas y aranceles.

—El jueves llegó a Cádiz el vapor Santander. Se cree que las autoridades no darán entrada a este buque sin consultar antes al Gobierno.

—Parece que obra en poder del gobierno una comunicacion del general Dulce, en que refiere de una manera detallada los acontecimientos que precedieron a la resignacion de su mando do capitán general de la isla de Cuba.

—Parece ser que varios Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, han remitido sus dimisiones, por no jurar la Constitucion últimamente promulgada.

Así lo dice un diario de aquella capital.

GACETILLA

Lluvia.—Durante el chubasco que descargó aquí el jueves, se recogieron en el pluviómetro del observatorio meteorológico, una pulgada y 45 céntimos de agua, lo cual supone una lluvia regular, que ha sido recibida con gran satisfaccion, aunque no ha sido todo lo abundante que se apetecía.

En cambio lo ha sido mucha en diversos puntos de esta provincia, y excesiva en la de Murcia, donde ha causado algunos daños a los campos.

Juramento.—Hoy a las doce de la mañana, como estaba anunciado, tendrá efecto en el salon de sesiones de la Diputacion provincial el

la jura de la Constitucion por los accionarios y empleados civiles de todos los ministerios.

Buque.—Anteayer llegó a este puerto la fragata *Almansa* que pasa a Valencia a reunirse a la escuadra del Mediterráneo.

Teatro.—El viernes se puso en escena por tercera vez la magnífica ópera *Poluto*, que cada vez gusta mas al público. Se cantó muy bien por la Sra. Gordosa y los Sres. Conti y Mari. Antes de marcharse la compañía, deseamos y como nosotros todos los aficionados, oír otra vez esta célebre produccion del gran Donizetti.

Anoche se repitió con el mismo buen éxito que en su primera representacion, la sin par *Lucia de Lammeoor*, distinguiéndose en su ejecucion como siempre, la Sra. Gordosa, y los Sres. Mari y Conti.

Esta noche se cantará la magistral *Norma*; la ópera soñada; la sublime creacion del divino Bellini.

Esperamos habrá gran concurrencia en el teatro.

Seria magnífico.—Se proyecta para el invierno una empresa de ópera italiana que funcione en este coliseo, lo cual seria oportuno, pues en nuestro concepto es el espectáculo predilecto de este público y el que mejor se sostendría, no excediendo de tres meses el tiempo de duracion, y regulando los precios con objeto de que estén al alcance de todas las fortunas. Deseamos no quede en conversacion este pensamiento.

Ocurrencia felicísima.—El gacetillero de *El Derecho y el Deber*, esgrimiendo contra nosotros su arma favorita que es el chiste agudo é ingenioso, nos vapulea de lo lindo por el grave y trascendental error que cometimos, equívocando la clase de arma con que fué asesinado la otra noche un individuo en la posada de la Higuera.

La verdad es que esto de sacarle a uno a relucir las torpezas, es cosa que escuece siempre; pero cuando se hace con ese gracejo tan delicado y tan punzante, con esa novedad de estilo y con esa salta atica que distinguen al gacetillero del *Derecho*, la risa ahoga el enojo y la admiracion que inspira siempre el talento, nos conduce irresistiblemente, como nos sucedió a nosotros al leer aquella gacetilla, a desear estrechar en un afectuoso abrazo a tan inimitable escritor.

¿Canastos y qué bien desempeñada está la seccion del chiste en la redaccion del *Derecho*!

Publicacion.—Hemos recibido el nuevo periódico *La Bandera Española*, dedicado a la defensa de la agricultura, industria y comercio, dirigido por su propietario D. Antonio Sedó. Deseamos mucha vida al nuevo colega.

Un desdichado.—De Capelladas escriben a *La Crónica de Cataluña* con fecha del 26 la curiosa a la par que triste historia que van a ver nuestros lectores. Dice así la carta:

—Ayer tarde, habiendo salido el Sr. D. Francisco Massagué, propietario de esta, encontró en el término de la Torre de Claramunt a un atemorizado carretero, el cual con palabras entrecortadas le manifestó haber visto un hombre semi-salvaje, cuya presencia asustaba: que iba completamente en cueros y que no podia estar muy lejos. El Sr. Massagué siguiendo las indicaciones del carretero, púsose en busca del desconocido creyendo, debía ser algun demente. No tardó en presentarsele el tal hombre desnudo de pies a cabeza, armado de un grueso palo y con un aire grave; pidióle un cigarro; movido el Sr. Massagué de caridad y compasion, con palabras benévolas díjole que él no fumaba; pero que dejara el palo y que no le faltaria para fumar, ni lo demás que necesitara; logró desarmarle y armarle él con el garrote del desnudo; se dirigieron luego los dos a unos labradros que se sorprendieron asimismo de tan estraña figura, y á instancias de Massagué proporcionaron un saco con el cual se cubrió en parte la desnudez de aquel infeliz.

En seguida condújole ante las autoridades de la Torre de Claramunt, encargando se le diese que fumar y beber, porque por el camino el señor Massagué le entregó la merienda que él llevaba para él, por haber manifestado el desnudo que hacia tres dias que se hallaba en aquel estado sin comer, á causa de haberle echado de casa su mujer que vivía en Badalona y que él

era de un pueblo de Segarra. Este infeliz tenía magulladas y ensangrentadas las carnes de la cara, espaldas y piernas; es de una estatura alta, con largas y pobladas patillas y rostro sucio y colorado por el sol. El hambre y la locura de que parecia haber sido presa lo habian desfigurado, siendo por lo tanto natural el terror que causara entre las gentes sencillas que encontraba al paso y huían a su presencia.

A las señoras.—*La Moda Elegante* ilustrada, periódico esclusivo de señoras y señoritas. Sumario de las materias contenidas en el número 24 que se acaba de repartir.

Seccion de modas y labores.—Vestido hecho con un chal de cachemira negra.—Cofre para labor.—Dos cuellos para vestidos de luto.—Diferentes puff para vestidos.—Polizon de gasa rígida.—Polizon de crin.—Leccion de costura.—Preparacion de una enagua de traje.—Pretina con corchetes.—Ocho modelos de vestidos de verano con su patron correspondiente.—Revista de modas y Explicacion del figurin iluminado.

Seccion literaria.—Pensamientos y máximas, por la Srta. D.ª Rogelia Leon.—La belleza y la gracia, por la Srta. D.ª Maria del Pilar Sinués de Marcos.—El crepúsculo, por C. C.—La Alhambra; un recuerdo del salon de Embajadores, por D. Luciano Garcia del Real.—Los Martires del Siglo XIX, por la Srta. D.ª Maria del Pilar Sinués de Marcos.—Problemas de ajedrez.—Soluciones Presentadas al Salto del Caballo inserto en el n.º 21.

Se suscribe en su Administracion de Madrid, calle de Bailen número 4, y en la librería de Don C. Baille Bayliere, plaza de Topeta, n.º 8. En provincias, y demás poblaciones se suscribe en las principales librerías.

Se remiten números gratis de muestra al que desee suscribirse.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vrpor Madrid, c. F. Senante de Cádiz, con efectos, a Valle y compañía.
Vapor inglés Hero, c. H. H. Gorodi, de Newport, con cariles, a la compañía.
Jabeque Belisario, c. B. Juan, de Marsella, con trigo, a J. Garcia.
Vapor inglés Southampton, c. Foreter, de Cardiff, con carbon, a la orden.

Despachados.

Pol. griega San Juan Evangelista, c. J. Speyden, para Spezia, con lastre.
Barek inglés Persia, c. J. Peck, para Nueva-York, con hierro.
Balandra francesa Luis Victoria, c. Destaville, para Marsella, con huesos.
Vapor holandés Jesen, c. H. Aoch, para Amsterdam, con efectos.
Balandra San Antonio, c. V. Noguerales, para Coruña, con esparteria.
Laud San Fernando, p. M. Rodriguez, para Ayamonte, con idem.
Balandra Juanita, c. V. Salvá, para Denia, con efectos.
Laud San José, p. J. M. Campos, para Valencia, con pescado salado.
Laud Irene, p. M. Costa, para Barcelona, con efectos.
Id. Cartagenero, p. J. Banasco, para Vinaroz, con lastre.
Vapor Madrid, c. F. Senante, para Barcelona, con efectos.
Vapor Catalán, c. S. Pablo, para Barcelona, con idem.
Balandra S. Antonio, c. G. Zaragoza, para Orán, con lastre.

SECCION LOCAL

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: que desde el dia 5 has-

ta el 15 del actual se esponderán en esta Direccion los abaloes para la tanda 5.ª (1.ª de verano) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 maravedicos) por minuto de agua para gastos ordinarios con arreglo a los reglamentos vigentes.

Alicante 3 de Julio de 1869.—El director, Francisco Riera.

Continúa la lista de suscritores abierta en este ayuntamiento para la redencion de los jóvenes sujetos al actual reemplazo.

REALES.	
Suma anterior.	109167
Recibido del Gobierno de Provincia por la suscripcion de aquellas oficinas.	13306
Total.	122473

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ALICANTE.

Dia 3 de Julio de 1869.

HORAS.	BARÓM. a 0º. Millm.	TERMÓMETROS.		VIENTOS.	ESTADO DEL CIELO.
		Centígr.	Reaum.		
9 m.	761-60	25-6	20-5	S.	Despejado.
3 t.	760-70	28-0	22-4	S.E.	Celajes.
Temperatura m.	31-0	24-8			
Idem mínima.	14-6	11-7			

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.
El beato Gaspar Bono.
CULTOS
Los oficios del dia.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy, por la compañía italiana. Primera representacion de la magnífica y popular ópera en 3 actos del maestro Bellini, titulada: *Norma*.
A las 8 y 1/2.

ÚLTIMA HORA
DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.
Madrid 3 de Julio de 1869.
Ganan terreno las candidaturas de Martos y Ardanaz para las carteras de Gracia y Justicia y Hacienda.
Las Cortes discuten el proyecto de ley de los ferro carriles gallegos.
Se espera una modificacion ministerial en Francia en sentido liberal.
Bolsa: c. 25 90; d. 25 60.

ALICANTE:
IMPRENTA DE RAFAEL JORDA.
plaza del Progreso, 6.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Precio en reales vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS.	Peso ó medida.	Peso en reales vellón	OBSERVACIONES.	FECHA.	PAPEL.	D' E
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	64 á 66		Bacalao noruego.	50 kil.	140 á	no hay	Harina Stand. 1.ª y 2.ª	arroba v.	y	no hay	Londres	90 d.	50
Id. regular á bueno.	id.	60 á 62	exist.	Id. francés.	id.	á	idem	Id. de Valladolid 1.ª y 2.ª	idem.	y		París	8 d.	5.17
Id. queb. reg. á bueno	id.	57 á 58	falta	Id. labrador.	id.	á		Id. manchega 1.ª y 2.ª	idem.	23 y		Marsella		5.17
Id. superior.	id.	52 á 54	exist	Barrilla pura.	quintal.	38 á 40	calma	Id. del país. 1.ª	id.	23 á		Madrid		5.18
Id. bajos.	id.	49 á 50	idem	Id. de 2.ª con mezcla	id.	22 á	idem	Id. de Zaragoza 1.ª y 2.ª	id.	23 y		Barcelona		par
Id. de Pen.ulares bl.	id. c.	51 á	idem	Id. sosa pura.	id.	21 á	idem	Id. estrangera.	id.	18 á 21		Rens		1.ª
Id. id. queb. 2.ª	id.	42 á 49	idem	Cacao caracas bueno sn.	libra c.	5 1/2 á 6	falta	Id. estrangera.	id.	18 á 21		Tarragona		1.ª
Acceite de Andalucía.	id. v.	á	falta	Id. Cúrrias.	id.	4 1/4 á	exist.	Higos secos neg. seg. cl.	id.	á		Cádiz		1.ª
Id. del país.	id.	54 á 55	escaso	Id. Carúpano.	id.	á	falta	Id. blancos.	id.	á		Málaga		3.ª
Ants del país.	id.	48 á 50	exist.	Id. Cabano.	id.	3 1/4 á	exist.	Maiz navegado.	barchilla	12 á 14		Santander		—
Id. de la Mancha	id.	55 á 57	idem	Id. Guayaq. segun cl.	id.	3 1/8 á 3 3/8	exist.	Pimiento molido seg. cl.	arroba v.	34 á 38		Zaragoza		—
Aguard. de caña 20 grad.	pipa.	1200 á	exist.	Id. Marañon.	id.	á	idem	Pimienta negra, id.	id.	70 á		Valencia		par
Id. espíritu de 35 id.	cántaro.	42 á 44	no hay	Cacao Trinidad.	id.	á	falta	Peb. oleo.	arroba c.	35 á 33		Cartagena		1.ª
Id. anisado de 20 y 25	id.	25 á 30	calma	Café Puerto-Rico.	quintal v.	300 á	escaso	Id. en latas.	lata.	42 á 43		Murcia		3.ª
Atun en salmuera surtido	pipa.	900 á 1100	exist.	Id. Cuba.	id.	á	falta	Regalicia del país.	quintal	38 á 40		Oriuela		3.ª
Azafrán.	lib. 12 o. v.	116 á 135	calma	Id. de Manila.	id.	335 á	no hay	Id. de la Mancha.	id.	41 á 42		Alicante		1.ª
Almend. comun en pepita	car. 10 ar	735 á	calma	Canela de Ceilan.	lib. 12 o.	14 á 16-50	escaso	Sardinas de Gal. seg. cl.	arroba v.	á		Los napoleones solicitados de		—
Id. costereta.	arb. v.	á	idem	Id. de Manila.	libra c.	á	no hay	Id. de Ayamonte.	id.	á		4 1/8 por 100.		—
Id. fina id.	id.	90 á 92	idem	Clavo de especia.	lib. 12 o.	2 1/2 á 2 5/8	calma	Trigo cánd. de la Mancha	fanega.	á				—
Id. mostañeta.	id.	90 á 92	idem	Gominos del país.	arroba v.	140 á	escasos	Id. jeja del país.	id.	á				—
Id. mollar en cáscara	barchilla.	23 á 24	calma	Id. de la Mancha.	id.	á	no hay	Id. fuerte de id.	id.	á				—
Id. formigueta.	id.	21 á 22	idem	Cebada del país.	caliz	82 á 84	escasa	Id. Málaga.	id.	á				—
Aamuces segun clase	id.	12 á 13	exist.	Cebada de navegada.	fanega.	16 á 16 1/2	exist.	Id. mezclilla.	id.	á				—
Balao ingl. de cur. gde	quintal v.	165 á	idem	Cáscara gra. ada.	quintal	á	idem	Trigo estrangero.	id.	35 á 45				—
Id. id. mediano.	id.	165 á	idem	Esparto.	id.	18 á 18-50	firme	Vino aloeque seco.	cántaro.	8 1/2 á 9 1/4				—
Id. pequeño.	id.	á	falta	Hari de Aranjuez de l	arb. en s.	23 á		Id. id. dulce.	id.	9 1/2 á 10 1/2				—

BOLSA DE MADRID.
Del 21 de Junio de 1869.
3 por 100 con volidado. 1
3 por 100 dif. rido. 1
Obligaciones de Ferro-carr

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a



LÍNEA TRABATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

AÑO XXVIII.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA,

PERIODICO DE LAS FAMILIAS
Y DE ESPECIAL INTERÉS PARA LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas mas recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones mas detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPARTE

2000 á 2500 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases invita el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó mas sobre acero, iluminados.—1200 ó mas columnas de lectura, tamaño gran ólio, impresas sobre papel vitela, que contienen todas cuantas explicaciones puedan desearse sobre las labores y adornos, comprendiendo además sobre 60 tomos de novela-preciosísimas, instructivas y morales.

REGALO.

Los que se abonen á la edicion de lujo por un año recibirán gratis el *Almanaque Enciclopédico Español Ilustrado* que esta Empresa publica anualmente solo con este objetos Administraciones principales.—Madrid: Librería de Bailly Bailliere, plaza de Topete, núm. 8.—Cádiz: Administrador de *La moda*, calle Ahumada, 5.—Se remiten gratis números de muestra, al que los solicite.

Para precios y condiciones de suscripción acúdase á las principales librerías

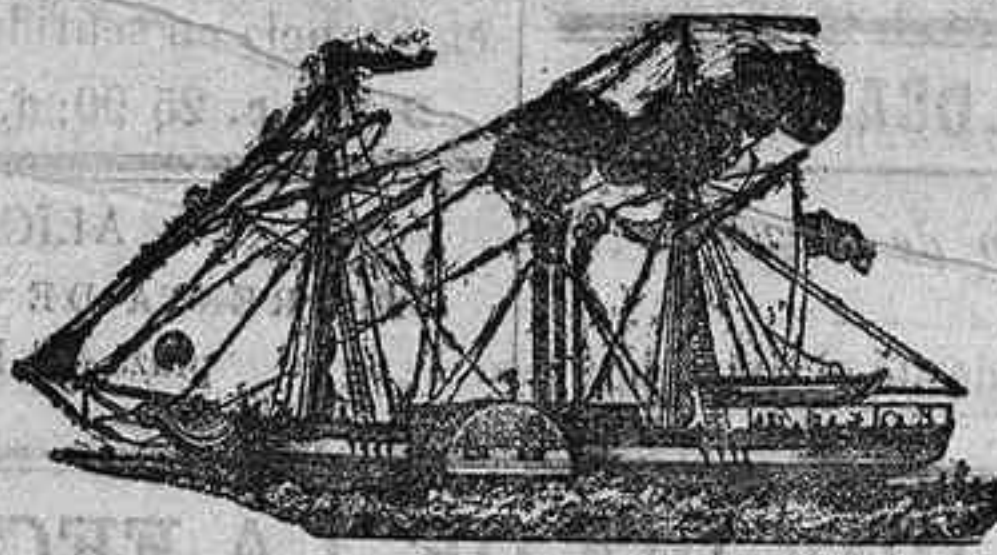
COMPANIA CATALANA GENERAL DE SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

LÍNEA DE VAPORES DE



HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

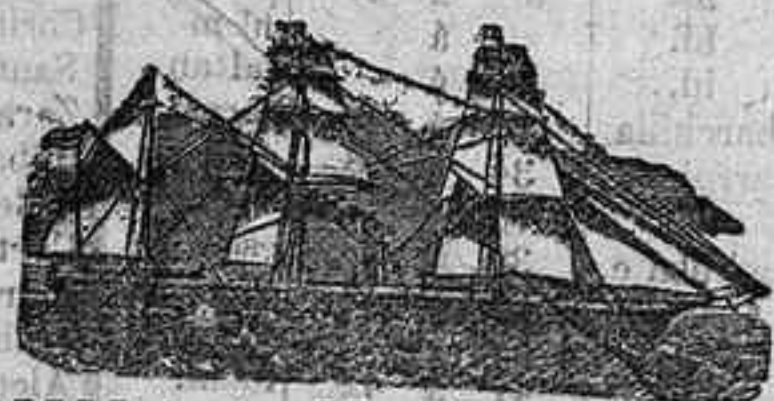
Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Celta y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lion, Burdeos, Paris y demas puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes. Gravina, 14.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSELLA,

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

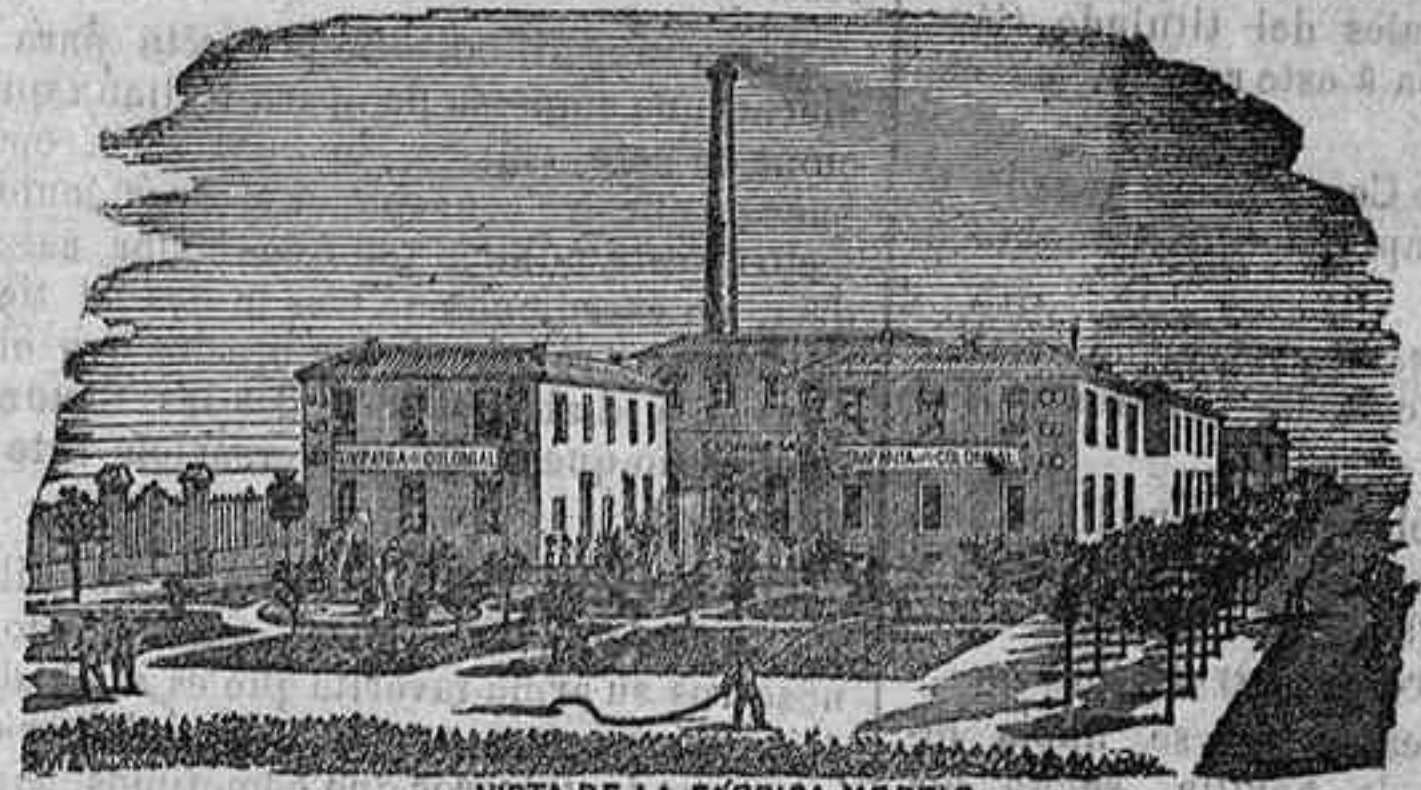
Para carga y pasaje dirigirse á los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, droguería y especiería de D. José Ferrer.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Escrivá y Garcia, bajo los respectivos tipos de 32.000 y 8.000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y utilísimas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardín. Para mas detalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.

BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curacion de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrufuloso, consolidación de fracturas y resolucion de los infartos de las vísceras.

Por la composicion de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.



VAPO MONARCA

Saldrá de este puerto el 6 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon y Santander.

Concienatario Sres. Carratalá é hijo.

VAPO CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de la madrugada, para Altea, Denia y Valencia.

Admitirá carga, pasajeros y encargos.

Consignatarios, D. G. Carratalá é hijos, calle de S. Fernando.

VAPO NON-PLUS-ULTRA.

Saldrá el 5 del actual para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Lo despachan los Sres. G. Carratalá é hijos.

El Vapor Lope de Vega Saldrá el 2 de julio para Cartagena, Almería Málaga Cadiz, Vigo y Liverpool.

Admite Carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C^a. plaza de Ramiro.

LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

ENFERMEDADES DE PECHO

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL GRIMAULT Y C^a PARMACIENS, PARIS

Los mas serios esperimentos hacen considerar este medicamento como el mas eficaz específico contra las enfermedades tuberculosas del pulmon y un excelente remedio contra los catarros, bronquitis, resfriados tenaces, asma, etc. Con su influencia, se calma la tos, cesan los sudores nocturnos y el enfermo recobra prontamente la salud.

Exíjase en cada frasco la firma de Grimault y C^a. - Precio del frasco 16 r^s.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernandez y J. C. Bellido.

COMPANIA

UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japon. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.

AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Rvn. el 100.

Azulejos comunes, varias clases y colores.	60
Azulejos finos, varias clases y dibujos....	70
Mosaicos de dos clases.....	70
Jaspes, varias clases y colores.....	80
Reales, varias clases y colores	
Figuras, de cocina y útiles de la misma.	
Cenefas, varias clases y dibujos desde	22
Rotulaciones, Numeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.	
Se reciben dibujos y encargos.	

VAPO DURO.

Saldrá de este puerto el 5 del corriente para Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

VAPO BAYO.

Saldrá de este puerto el 7 del actual para Cartagena, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Los despachan los Sres. Carey y compañía.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.